



SELLO DE CARTA, DIEZ MARCAVEDIS,
CNO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QUARENTA Y DOS.

Poniendo los nombres de cada uno de sus padres cada tres años
y fecha los rucos dichos de forma e iterinario de la marcha asta
motina de aragon por los transitos que fueren mas acomoda
dos guardando en todo la forma de la dicha Estacion que a
parte se ha de entregar consta como dicho es Y de su lugar
de los dichos aya Mte. Por cada India de los que se
quieran en esta negocio con los de la Ind. Indulta a esta Nueva
mill maravedis de salario los que les ay a labor de las
de concejos o personas Particulares que fueren demisores et
nubedientes en cumplir de executar los mandados que les diere
para que tenga cumplido efecto la dicha conduccion de sol
dados que es de tanta Importancia al servicio de su Mage
stad que con mas amos didas queda acudido a la necesidad
de dar Comission para que pueda el Rey o su Alcaide
y el Bracamonte ante quien seagan todos los autos en esta Ind. Ind.
de la forma quinientos maravedis de salario de cada un
de los quinientos maravedis de salario en cada un dia
de los dichos de cada uno de los autos de los dichos
salarios los cobre en la misma forma que los sujos de los
demisores y nubedientes de las Ind. Ind. de cada un
en esta Ind. Ind. de los que se han de pagar por cuenta de la Ind. Ind.
hacienda de para cobrar los dichos salarios de los dichos
demisores y nubedientes de cada un de los dichos de cada un de los
sus bienes los queles haze sujos seguros de cada un de los
los compradores de los dichos que aya aya de cada un de los
de cada un de los Ind. Ind. en esta Ind. Ind. de los autos de la Ind. Ind.
Judicial de la Ind. Ind. que conbenzan los dichos de cada un de los
de cada un de los Ind. Ind. en forma segun la forma de
su Magestad sin limitacion alguna de los autos que se hicieren
en esta Ind. Ind. los traiga orixinales asta Ind. Ind. y para
dar cuenta de ellos a su Magestad de cada un de los Ind. Ind.

